

Vigésimo tercer domingo del tiempo ordinario – Ciclo A

“Yo les aseguro que todo lo que aten en la tierra, quedará atado en el cielo, y todo lo que desaten en la tierra, quedará desatado en el cielo” (Mt 18, 18).

La Tradición de la Iglesia ha interpretado estas palabras de nuestro Señor en relación con la acción de Cristo en la remisión de los pecados. Como enseña el *Catecismo*: “Las palabras *atar* y *desatar* significan: aquel a quien excluyáis de vuestra comunión, será excluido de la comunión con Dios; aquel a quien que recibáis de nuevo en vuestra comunión, Dios lo acogerá también en la suya. *La reconciliación con la Iglesia es inseparable de la reconciliación con Dios*” (CCE, 1445).

Con el paso del tiempo, la Iglesia, asistida por el Espíritu Santo, estableció las formas de administrar el sacramento de la Penitencia. Como escribe San Juan Pablo II: “La Iglesia siempre ha visto un vínculo esencial entre el juicio confiado al sacerdote en el Sacramento y la necesidad de que los penitentes nombren sus propios pecados, salvo cuando esto no sea posible. Por tanto, dado que la confesión íntegra de los pecados graves es, por decreto divino, parte constitutiva del Sacramento, no está en modo alguno sujeta a la discreción de los pastores (dispensa, interpretación, costumbres locales, etc.)” (*Misericordia Dei*).

Los preceptos de la Iglesia — esos requisitos mínimos para vivir una vida cristiana católica, tanto moral como litúrgica — establecen que los fieles deben confesar sus pecados mediante el sacramento de la reconciliación al menos una vez al año. Sin embargo, es deseable confesarse una vez al mes, ya que esto aporta: un mejor autoconocimiento, la corrección de malos hábitos, crecimiento en humildad, aumento de la gracia y paz de conciencia.

En la parroquia Corpus Christi, el sacramento de la Confesión se ofrece todos los días de la semana, excepto los domingos. Los lunes y miércoles, el sacramento se ofrece en dos horarios. Esto tiene como fin ayudarnos a recibir la Sagrada Comunión dignamente (es decir, en estado de gracia) y a experimentar los numerosos beneficios mencionados anteriormente.

“Dios reconciliaba al mundo consigo mismo en Cristo y nos confiaba el mensaje de la reconciliación” (2 Cor 5, 19). Por tanto, “reconcíliense con Dios” (2 Cor 5, 20).

Padre Frei